



**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas
y Sociales**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 8 de mayo de 2023

VISTO:

La Resolución N° 206/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales originada en el EXP-USL: 18408/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se aprobó el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2023.

Que por error material, en su Artículo 1° se consignó en forma equivocada el Turno de Examen del mes de Mayo:

donde DICE:

“Turno Mayo: 16 al 20 de mayo”

Debe decir:

Turno Mayo: 15 al 19 de mayo

Que Secretaria Académica tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de Resolución.

Que la Señora Decana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y
SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 206/2022 del Consejo Directivo, originada en el EXP-USL: 18408/2022, referida a la aprobación el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2023:

donde dice:



**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas
y Sociales**

“Turno Mayo: 16 al 20 de mayo”

DEBE DECIR:

Turno Mayo: 15 al 19 de mayo

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Roxanna Bettina CAMILETTI y Secretaria Académica Patricia de Lourdes MORÁN

Hoja de firmas